



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO Nro. 18**  
(Acta 13 del 23 de junio de 2021)

*Por el cual se modifica el Acuerdo Nro. 58 de 2020, que establece el Calendario Académico para programas de pregrado del año 2021*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 – Estatuto General – del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo Nro. 47 de 2017 del Consejo Superior establece dentro de las funciones que le corresponden al Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Nro. 58 de 2020 aprobó el calendario académico para programas de pregrado del año 2021.

Que dado el cese de actividades académicas del estamento estudiantil desde el mes de mayo del 2021, mediante el Acuerdo Nro. 17 de 2021 se modificó el calendario académico anticipando el periodo vacacional de los docentes del 8 al 19 de junio y un periodo de capacitación docente del 31 de mayo al 4 de junio; con retorno a actividades del periodo académico 2021-1 a partir del 21 de junio y la finalización de este periodo el 16 de julio.

Que al 21 de junio del 2021 aún los estudiantes se encontraban en cese de actividades académicas.

Que los estudiantes presentaron petición en la sesión ordinaria del 23 de junio anunciando que regresaban a clases a partir del 28 de junio por decisión mayoritaria del estamento estudiantil, razón por la cual el Consejo Académico determinó procedente modificar el calendario académico con el fin de ajustar el mismo a lo informado.

Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°** . Modificar el artículo 1 del Acuerdo Nro. 58 de 2020, respecto a las actividades de “INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”, el cual quedará así:

**CALENDARIO 2021 PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL**

<i>ACTIVIDADES</i>			
<b>1</b>	<b>INICIO Y FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	Semana de re-inicio sin evaluaciones	28 de junio al 3 de julio
		re-inicio de clases Iniciación de clases (culminación 6 semanas)	28 de junio
		Terminación de clases con cierre de notas	6 de agosto
		Inscripción de materias en línea	Del 11 al 18 de agosto
		Inicio de semestre 2021-2 ( 17 semanas)	23 de agosto
		Ajustes adiciones / cancelaciones	23 de agosto - 3 de septiembre
		Semana de desconexión	11 al 15 de octubre
		Finalización de Semestre 2021-2	17 de diciembre

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

**ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ**  
Presidente

**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria